



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/1988, de 20 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, el día 17 de junio de 2016.

Los interesados que estén legitimados, conforme lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

De no producirse reclamación alguna contra el citado presupuesto, se entenderá éste, aprobado definitivamente, en previsión de lo cual, se detallan los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos, conforme preceptúa el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988.

Cumpliendo asimismo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local y 127 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica como anexo II las características de la operación de crédito prevista en el mismo para financiar las inversiones y como anexo III la relación de puestos de trabajo que integran la Plantilla de personal aprobada simultáneamente con el presupuesto:

ANEXO I

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	297.074,58
2	Impuestos indirectos	10.905,48
3	Tasas otros ingresos.....	659.011,12
4	Transferencias corrientes.....	419.283,09
5	Ingresos patrimoniales.....	23.996,76
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	31.633,33
	Total estado de ingresos.....	1.441.904,36
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	812.095,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	468.955,34
3	Gastos financieros.....	16.910,05
4	Transferencias corrientes.....	37.755,95
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	33.330,33
7	Transferencias de capital	500,00
9	Pasivos financieros.....	72.357,10
	Total estado de gastos.....	1.441.904,36

ANEXO II

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo A2. Nivel C.D. 26.

2.- Escala Administración General:

2.2. Subescala Auxiliar. Número de plazas: Una. Grupo D. Nivel C.D. 18.

B) PERSONAL LABORAL:

A. Fijos:

- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Dos.

- Empleada de limpieza de Edificios Municipales: Una.

- Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

- Personal Residencia de mayores. Número de plazas: Veintidós.



B. Temporales:

- Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.
- Alguacil Subalterno. Número de plaza: Una.
- Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Una.
- Personal Residencia de Mayores. Número de plazas: Doce.
- Socorrista piscina. Número de plazas: Dos.
- Taquilleros piscina: Número de plazas: Cuatro.
- Monitores Deportivos : Número de plazas: Una.
- Peones de Servicios Múltiples: P.E.E. JCCM Diez/Seis meses.

Según lo dispuesto en el artículo. 152.1 de la Ley 39 de 1988 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

San Martín de Montalbán 20 de junio de 2016.- La Alcaldesa, María del Carmen Barrios Vázquez.

N.º I.- 3785